

nuevos mecanismos de participación debe buscar la corresponsabilidad entre el Estado y los ciudadanos.

Una segunda idea que subyace en las diferentes ponencias es que la democracia participativa es un complemento de la democracia representativa, cuya importancia no se pone en duda, y no una fórmula que pretenda su sustitución, en un sistema que nos lleve a lo que Bobbio ha denominado democracia integral, dado que, no siendo la participación y la representación sistemas alternativos, son perfectamente compatibles y pueden integrarse recíprocamente.

Por otro lado, pero muy relacionado con lo anterior, la democracia participativa no es una fórmula excluyente de los partidos políticos. De lo que se trata es de abrir mayores espacios de participación ciudadana que, junto a los partidos, logren la democracia integral. Tal afirmación, por supuesto, parte de la aceptación del innegable rol que en el sistema democrático juegan los partidos, quienes, sin embargo, no constituyen el único centro de gravedad de una sociedad cada vez más plural, compleja y heterogénea.

En todo caso, para que la participación conduzca a una mayor y mejor democracia, debe ser asumida tanto a partir del Estado, el cual ha de abrir e institucionalizar nuevos espacios de participación, como de la sociedad civil por cuanto, tal como lo señala la Doctora María de los Angeles Delfino en las conclusiones de la obra, «precisamente, la participación se hace posible sólo cuando el pueblo deviene en pueblo de ciudadanos, cuando asume responsablemente su rol y no se resigna a ser tratado como simple observador, depositario, cliente o beneficiario de las acciones que provienen de los órganos gubernamentales o de los partidos... (los ciudadanos) deben descartar la abstención, la pasividad, el rechazo, la indiferencia, el miedo, la inseguridad o la renuencia a organizarse y/lo participar como su forma de conducta...».

Nos enfrentamos, entonces, a una tarea nada sencilla que requiere de esfuerzos mancomunados entre el Estado y la sociedad. Entre ellos, goza de especial trascendencia la necesidad de imponer en Venezuela, a todos los niveles, una verdadera educación social, moral y cívica que modifique nuestras actitudes y comportamientos en el Estado y la sociedad, para convertirnos en un pueblo de verdaderos ciudadanos.

MOISÉS MARTÍN S.

Participación ciudadana y democracia

E

En un seminario se comparten muchas reflexiones. Nos parece pertinente reseñar para SIC algunas ideas centrales del libro «Participación Ciudadana y Democracia», que recoge los aportes de un seminario organizado por la COPRE, con el patrocinio de la OEA.

Si bien la participación ciudadana es cónsona, entre otros, con lo que se ha dado en llamar la estrategia eficientista promercado, hubo total acuerdo entre los diversos ponentes respecto a que la participación ciudadana no busca desplazar o suplantar a los órganos gubernamentales legítimamente constituidos, a quienes corresponde la definición de las políticas públicas. Sea cual sea la amplitud con que la participación ciudadana se conciba, ella no sustituye la presencia del Estado ni su ineludible función política como articulador de las relaciones con la sociedad civil; mucho menos, su responsabilidad en la justicia distributiva, su papel de promotor del desarrollo, ni sus obligaciones en la satisfacción equitativa de las necesidades sociales. En todo caso, la apertura de

Un seminario y un libro

En septiembre, la COPRE (Comisión Presidencial para la Reforma del Estado) y la UPD (Unidad de Promoción de la Democracia, de la Organización de Estados Americanos) organizaron un seminario sobre «La Participación Ciudadana en el marco del Fortalecimiento de la Democracia», con una amplia participación de distinguidas personalidades.

Fruto de ese seminario es el libro «Participación Ciudadana y Democracia», que recoge las ponencias y una relatoría de los debates. Desarrolla tres grandes áreas: la participación ciudadana en asuntos fundamentalmente políticos, en los administrativos vinculados con la generación de bienes y servicios públicos, y en la administración de justicia; y presenta algunas experiencias exitosas.

Entre los expositores, señalamos a Darío Restrepo, Carlos Ayala Corao, Humberto Njaim, Jesús María Casal, Elías Santana, Nuria Cunill, Manuel Rachadell, Juan Jacobo Escalona, Nelson Fréitez, José Virtuoso, Clemente Scotto, Armando Rodríguez, Jesús María Manzaneda Mejía; y se analizaron los casos de Asodiam, Fundamor, Cátuche y Almacaroní.

MOISÉS MARTÍN S.

es Asesor de
Descentralización
de la COPRE